



## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2022 sobre aprobación inicial del Proyecto de reparcelación del APE 31.02 "San Antonio Comercial". (2022080582)*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2022 se ha aprobado inicialmente el Proyecto de reparcelación del APE 31.02 "San Antonio Comercial", tramitado a instancias de Dña. Lucía González Pérez en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico de citado Sector.

En cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 124.2.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS) y 149.4.a) de su Reglamento el documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 20 días, mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en la Sede electrónica de este Ayuntamiento, plazo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación hasta la firmeza en vía administrativa de la operación reparcelatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.3 de la LOTUS.

El documento podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la página web de este Excmo. Ayuntamiento.

([www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal/proyectos de reparcelación](http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal/proyectos%20de%20reparcelacion)).

Cáceres, 5 de mayo de 2022. El Secretario, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •

